

Decimotercera Puebla de Alcolea veyntey dos mil  
y sietecientos y setenta mil en real con veinte y seis mil  
y diez mil lras de la pza de cubania de Denia  
y los quales se contados y cincuenta y ocho mil  
que el dho escrivano dho gane de remetido que dho no que  
sera y abiesen en cuenta de los que veynte y dos mil  
y quattrocientos y setenta y un mil

~~Facit ac dicitur ab eo de Viruena~~

La lastimacion del conyaso de villa en el año de  
que fuere causada Goncalo de Aquilloz vecino de villa  
nueve Alvaro regumiel seyan ciento y seis y un mill  
y nuevecientos marqueses con mill y seyscientos de los  
que al millaz de la escrivania pertenecen de lo que  
les de Conradoz veynce y ocho mill y cuatrocientos mie-  
los veynce y cinco mill marqueses de ello  
quedal Goncalo de Aquilloz que es ubicacion en quanto a la  
mitad de las tierras de villa siedas y sutienda y lo que es  
mill y cuatrocientos marqueses que son los que le ganaron  
que rompiendo la sutienda quedaron que se tiene  
ubicacion en quanto a el de Reyno de Leon y tres y trece  
miles seiscientos veinte

~~Logies Bodeghaer et alio~~

~~U~~ nemo delostierit abacum.

= El Año de M.D. Luy =

V quiesceron y pasaron mas en cuenta Alfonso  
y su marido que adelante serian señores de  
la villa en que estauan encabezados el cierre de  
la villa y que y cinquenta y tres mil los partidos